

san Trujillo y 29 más contra Gris Centelles, S. L., en el cual se ha dictado con fecha 21 de febrero de 2006 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia parcial provisional por importe de 185.451,31 euros de principal, más 18.551,17 euros de intereses provisionales y 18.551,17 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 21 de febrero de 2006.—Secretaría Judicial, Almudena Ortiz Martín.—10.992.

GRUPO SERGESA, S. A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

Doña Concepción López de Hontanar Fernández-Roldán, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Madrid, que en el procedimiento de Jurisdicción Voluntaria número 427/05 que se sigue en este Juzgado se ha dictado en fecha 5 de diciembre de 2005 auto por el que se convoca Junta General Ordinaria de Socios del Grupo Sergesa, S. A. bajo la presidencia de su administrador, que tendrá lugar en su domicilio social sito en la calle Antonio López, número 249, de Madrid los días 10 de mayo a las 17:00 horas en primera convocatoria y el día 11 de mayo a las 17:00 horas en segunda convocatoria ambas del 2006, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de los actos de gestión y administración realizados por el Órgano de Administración durante el ejercicio 2004.

Segundo.—Estudio y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y ganancias, Memoria e Informe de Gestión del Grupo Sergesa del ejercicio 2004, así como de la aplicación de los resultados de dicho ejercicio.

Tercero.—Estudio y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión consolidadas del Grupo Sergesa y sus sociedades filiales.

Cuarto.—Facultad de certificar y elevación a público de los acuerdos sociales.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación en su caso del acta de la Junta.

Se pone en conocimiento de todos los accionistas que se encuentran en el domicilio social y a su disposición el Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión del Grupo Sergesa, S. A. y consolidado, referidos a 31 de diciembre de 2004, emitidos por el Administrador Único de la Sociedad, y además documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la junta quedando asimismo informados de su derecho a examinar los informes y la documentación que ha de ser sometida a la aprobación la junta, a recoger copia de la misma y/o solicitar el envío gratuito de esta.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente en Madrid, 14 de febrero de 2006.—La Secretaria Judicial.—10.781.

HOLA BOLA, S. L.

Auto insolvencia

Don Eduardo Lazuen Alcon, Secretario del Juzgado de lo Social número 6 de Granada,

Hago saber: Que en procedimiento 187/04, ejecución 136/05, seguido a instancia de don Juan Alberto Ponce Fernández contra la empresa «Hola Bola, Sociedad Limitada» sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 17 de febrero de 2006 en cuya parte dispositiva se dice:

Declarar al ejecutado «Hola Bola, Sociedad Limitada» en situación de insolvencia provisional por importe de 1.979,85 euros.

Granada, 17 de febrero de 2006.—Secretario judicial.—10.841.

HOSTAL CAN PARELLADA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Carlos Javier Collado Granadino, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1299.05 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Fremap contra Hostal Can Parellada, Sociedad Limitada, ha dictado auto en fecha 24 de enero del 2006 por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia legal total por importe de 5.167,46 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 24 de febrero de 2006.—Secretario Judicial, Carlos Javier Collado Granadino.—10.999.

INDOFIMA, S. A.

Junta General Extraordinaria

El Consejo de Administración de Indofima, S. A., convoca a sus accionistas a la Junta General que tendrá lugar en Madrid, calle Duque de Sesto, n.º 40, el día diecisiete de abril de dos mil seis a las 13 horas, en primera convocatoria. Y en segunda convocatoria, si fuese precisa, la Junta General se celebrará al día siguiente en el mismo lugar y hora.

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Autorización para formalización de acuerdos.

Madrid, 9 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco J. Montiel Lara.—11.831.

INDUSTRIAL ELÉCTRICA CASSANENSE, S. A.

Junta General Extraordinaria

Se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas a celebrar en el domicilio social, el día 20 de abril de 2006, a las 17.00 horas en primera convocatoria, y en el mismo lugar veinticuatro horas después, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de administradores, si procede.

Cassà de la Selva, 7 de marzo de 2006.—Montserrat Boadas Falgués, Administradora.—11.784.

INMOBILIARIA DURÁN GÓMEZ, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas de la entidad mercantil «Inmobiliaria Durán Gómez, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria de la misma, que se celebrará en Vigo en las oficinas de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación, en la calle República Argentina, número 18-A, el día 28 de abril de 2006, a las 19 horas, en primera convocatoria y, en el mismo lugar y hora el día siguiente en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y de la gestión de Consejo de Administración, todo ello referente al ejercicio 2005.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Renovación del órgano de administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta.

A partir de la fecha de la presente convocatoria, cualquiera de los accionistas podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Vigo, 2 de marzo de 2006.—El Presidente, Estanislao Troncoso Durán.—10.896.

INMOR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de transformación en sociedad limitada

En la Junta general extraordinaria, celebrada con carácter universal en el domicilio social, el día 27 de diciembre de 2005, se acordó por unanimidad, transformar la sociedad a «Inmor, Sociedad Limitada».

Lloret de Mar, 28 de diciembre de 2005.—El Administrador único, don Natan Mordoh Cazorla.—11.357.

y 3.ª 13-3-2006

ITARTE HERMANOS, S. A.

Balance de Disolución y Liquidación

Con fecha 15 de julio de 2005 se ha acordado por la Junta General Universal de la Sociedad la Disolución y Liquidación de la Mercantil Itarte Hermanos, Sociedad Anónima, con arreglo al siguiente balance

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	2.690,84
Deudores	47.548,66
Tesorería	7.136,54
Total activo	57.376,04
Pasivo:	
Capital y Reservas.....	26.745,85
Acreedores	30.630,19
Total pasivo	57.376,04

Pamplona, 15 de julio de 2005.—El Administrador solidario, José Javier Itarte Flamarique.—10.801.

JANDÍA WESTERLAND, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria a celebrar en el domicilio social: Avenida del T.O. Air Marín, 1, Campo Internacional de Maspalomas (Isla de Gran Canaria) el 21 de abril a las diez de la mañana, en primera convocatoria, y al día siguiente 22 de abril en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación de la ampliación de capital ejecutada por el Consejo de Administración.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión de la sociedad al 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Aplicación del resultado a 31 de diciembre de 2005.

Cuarto.—Reducción de capital por creación de una reserva no disponible.

Quinto.—Splitting de las acciones en proporción 1:4 al nuevo valor nominal de eur 3,00.

Sexto.—Renumeración y asignación de las nuevas acciones.

Los documentos e informes que serán sometidos a la consideración de la Junta se encuentran a disposición de

los señores accionistas en el domicilio social, quienes tienen asimismo el derecho de solicitar el envío gratuito.

San Bartolomé de Tirajana, 28 de febrero de 2006.—El Presidente, Rolf Becker.—El Secretario, Miguel Vicens Ferrer. 11.179.

JOSÉ MOLERO MARTÍNEZ

Edicto

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 2/2006 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de doña María Josefa Carrillo Urrea contra la empresa José Molero Martínez, sobre despido, se ha dictado auto en el día de la fecha por el que se declara al ejecutado José Molero Martínez, en situación de insolvencia total, por importe de 6.122,69 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Cartagena, a dieciséis de febrero de dos mil seis. El/la Secretario Judicial.—10.050.

JOSÉ RIERA OTERO

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en los procedimientos de ejecución números 317/04 de este Juzgado de lo Social número 1 de Gijón, seguidos contra la empresa José Riera Otero, se ha dictado con fecha 30-11-2005 Auto por el que se declara la situación de insolvencia, por importe 1.824,06 euros, que se entenderá a todos los efectos como provisional del referido deudor.

Gijón, 26 de enero de 2006.—D.ª Carmen Villar Sevillano.—10.946.

KALAMAR, SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia provisional.

Don Manuel Jorques Ortiz, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Siete de Alicante,

Hago saber: Que por auto de esta fecha, dictado en la Ejecución número 123/05, autos número 917/04, sobre despido, seguidos a instancias de Ana María Ignoto Perea contra Kalamar, Servicios y Mantenimientos, Sociedad Limitada, con domicilio en 03660 Novelda, calle Colón número 21, se ha decretado la Insolvencia Provisional de dicha empresa para el pago de la suma de 5.186,22 euros a que fue condenada en sentencia de fecha 11 de febrero de 2005.

Alicante, 2 de marzo de 2006.—El Secretario Judicial, don Manuel Jorques Ortiz.—11.101.

KIRTAS, S. L., (Sociedad Absorbente)

INVESTIMMOB, S. A. (Sociedad Absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas el 15 de febrero de

2006, han adoptado unánimemente el acuerdo de proceder a la fusión impropia, de dichas sociedades, mediante la absorción por parte de «Kirtas, Sociedad Limitada», de «Investimmo, Sociedad Anónima», ya que la Sociedad Absorbente, posee la totalidad de las acciones de la Sociedad Absorbida, de acuerdo con lo establecido en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En consecuencia, se procederá a la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y traspaso en bloque de todo su Activo y Pasivo a la Sociedad absorbente. La fusión se acordó conforme al proyecto de fusión aprobado y depositado en el Registro Mercantil de Málaga, con aprobación de los respectivos Balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2005. No se conceden ventajas de ningún tipo a expertos independientes, cuya intervención no ha sido precisa, ni a los administradores de dicha sociedad, ni derechos para ningún tipo de socios. No existen en las sociedades fusionadas clases especiales de participación ni derechos distintos de las mismas susceptibles de derechos u opciones especiales. La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad que se extingue se considerarán realizadas a efectos contables por la sociedad absorbente será la de 1 de enero de 2006.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Fuengirola (Málaga), 1 de marzo de 2006.—El Administrador único de Kirtas, Sociedad Limitada e Investimmo, Sociedad Anónima, Antonio Casado García.

1.ª 13-3-2006

LA AUXILIAR TARRASENSE, S. A.

De conformidad con lo establecido en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria y, en lo menester, extraordinaria, que se celebrará en Terrassa, domicilio social, calle Mayor, 40-42, 2.º C, el próximo día 6 de abril de 2006, a las 17,00 horas, en primera convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, informe de gestión, Balance y Cuenta de Resultados del ejercicio 2005.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Elección o en su caso reelección de miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Facultar al Consejo de Administración para que ordene a la entidad encargada del registro contable de las anotaciones en cuenta la venta de los títulos no transformados, a través de las Sociedades o Agencias de Valores que estime conveniente, por cuenta y riesgo de los interesados, facultando asimismo al Consejo de Administración para que puede proceder a su adquisición por el precio que estime conveniente, al sólo objeto de proceder a su amortización.

A partir de la publicación del presente anuncio, los accionistas podrán examinar en el domicilio social, y obtener de forma inmediata y gratuita un ejemplar de los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo tendrán derecho de asistencia a la Junta los accionistas que, con cinco días de antelación a la fecha en que se ha de celebrar esta Junta, estén inscritos en el registro de detalle de alguna de las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, debiendo acreditarse mediante el correspondiente certificado emitido por dicha Entidad.

Terrassa, 7 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Josep Maurí Carreras.—11.379.

LABORATORIOS CANGA ARQUEROS, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad parcialmente escindida)

VALOSPA INVERSIONES, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

En virtud de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de Laboratorios Canga Arqueros, Sociedad Limitada, celebrada el día 3 de marzo de 2006, aprobó, por unanimidad, la escisión parcial de la sociedad, en los términos previstos en el proyecto de escisión de fecha 22 de febrero de 2006, debidamente depositado en el Registro Mercantil de Valladolid, mediante la segregación de una parte de su patrimonio que pasará a la sociedad ya existente Valospa Inversiones, Sociedad Limitada, sin que la sociedad escindida se extinga como consecuencia de la escisión.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de escisión aprobado. Asimismo, se hace constar que los acreedores de la sociedad podrán ejercer su derecho de oposición en los términos señalados en el artículo 166, en relación con el artículo 243, ambos de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación del último anuncio de escisión.

Valladolid, 6 de marzo de 2006.—El Administrador solidario, Carlos Gómez Canga-Argüelles.—11.038.

1.ª 13-3-2006

MAFORDENT, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María Nieves Rodríguez López, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 136/05 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de doña Ana Fornells Palet y otros, contra la empresa Mafordent, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto, de fecha 30 de enero de 2006, por la que es declarada al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 79.981,44 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 20 de febrero de 2006.—La Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 5, María Nieves Rodríguez López.—10.979.

MAGIC PROMOTION EUROPE, S. L.

Insolvencia

Doña Inés Alvarado Fernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 2 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 4-06 seguida contra el deudor «Magic Promotion Europe, S. L.» se ha dictado el 24-2-06 Auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, de los referidos deudores, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 90 euros de principal y 1.000 euros de intereses y costas.

Bilbao, 24 de febrero de 2006.—Secretario Judicial, Inés Alvarado Fernández.—10.843.